



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 225

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 20/03/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- Memorándum N°139, de fecha 20 marzo 2014, Alcaldesa Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Memorándum N° 048, de fecha 19 de marzo 2014, Director de Obras Municipales.
- Informe Comisión Evaluadora licitación 3704-34-LE14.
- Memorándum N° 005, de fecha 17 marzo 2014, Departamento Adquisiciones.
- Ficha de Licitación N° 3704-34-LE14, Construcción casetas sanitarias.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-34-LE14.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, JOSÉ HUMBERTO LOPEZ MUÑOZ, Rut: [redacted] por la compra de "Construcción casetas sanitarias", según listado adjunto de licitación N° 3704-34-LE14, por ser el mejor Evaluado en el Informe de Comisión Evaluadora y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 25.439.490.-

Del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

LSP/CBC/joh



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA